PROGRAMA GÉNERO Y UNIVERSIDAD

Criterios y normas generales para la Publicación

1. Todos los trabajos deberán acompañarse con los datos personales del autor (nombre y nacionalidad) un breve Curriculum Vitae académico y profesional e información de contacto (correo electrónico y teléfono).
2. Los nombres y direcciones informados serán para uso exclusivo de la publicación y no estarán disponibles para otras finalidades.
3. La publicación de los artículos está sujeta a la aprobación del Consejo Editor.
4. El artículo deberá contener:

-Título

- Resumen de hasta 250 palabras, con al menos 4 palabras claves.

5. Los archivos se presentarán en formato Word. Los trabajos deberán tener una extensión entre 12 y 15 carillas, interlineado sencillo (Entre 6.000 y 7.500 palabras).
6. En caso de desear incluir imágenes, cuadros y/o gráficos que acompañan al artículo, se solicita que los mismos sean enviados en archivos separados.
7. Citas: estilo Harvard. Dentro del texto principal se hará referencia a la obra citada mencionando en el lugar apropiado, el autor, el año y la página cuando corresponda.
8. Bibliografía**:** Las obras citadas se listarán al final del documento ordenadas alfabéticamente con apellido del autor (en mayúsculas) e iniciales del nombre; b) año de edición, entre comas; c) título de la obra (en bastardilla); d) lugar de edición; e) casa editorial; f) volumen, tomo;
9. En caso de utilizar siglas en el texto del artículo las mismas deberán aparecer desglosadas al emplearla por primera vez y luego podrán ser nuevamente utilizadas sin necesidad de aclaración.